

ACTA N° 110

Lugar, fecha y hora de inicio: En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los un días del mes de marzo de 2012, siendo horas 17,00, en Sala de reuniones del H. Consejo Directivo del Colegio de Abogados, sita en calle Congreso 450, fijada como sede de la presente reunión, abre su centésima décima sesión el Consejo Asesor de la Magistratura bajo la Presidencia del Dr. Daniel Posse.

Asistentes:

- 1) **Daniel Posse (representante titular de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia)**
- 2) **Antonio Bustamante (titular por el estamento abogados matriculados por Capital)**
- 3) **Federico Romano Norri (titular por la minoría del estamento de los legisladores)**
- 4) **Augusto Ávila (titular representante de los magistrados por Capital).**
- 5) **Luis Acosta (suplente por los abogados matriculados Capital).**

Ausentes con aviso:

René Mario Goane (miembro suplente representante de la Corte Suprema), quien se encuentra con compromisos derivados del ejercicio de su cargo.

Regino Amado (titular por la mayoría Legisladores), quien se encuentra cumpliendo funciones en su rol de Presidente subrogante de la H. Legislatura, a cargo de la Gobernación de la Provincia.

Ramón Graneros (suplente por la mayoría Legisladores), en uso de licencia anual ordinaria.

Carolina Vargas Aignasse (titular por la mayoría Legisladores), quien manifestó su imposibilidad de asistir a raíz del desempeño de actividades derivadas de su rol de Legisladora provincial.

Enzo Ricardo Espasa (titular por los magistrados de Concepción), imposibilitado de participar a raíz de su desempeño como magistrado en la ciudad de Concepción.

América Nasif (titular por los abogados matriculados Concepción), quien comunicó previamente su ausencia por motivos laborales.

Adriana Najjar de Morghenstein (suplente por la mayoría Legisladores), quien fundó su inasistencia a la presente por compromisos oficiales asumidos con anterioridad

María Teresa Torres (suplente por los magistrados de Concepción), consejera que justificó su incomparecencia en cuestiones relacionadas con su magistratura.

Marta Jerez de Rivadeneira (suplente representante de los magistrados por Capital), ausente por motivos inherentes a su cargo.

Enrique Kaenel (suplente por los abogados matriculados de Concepción), quien comunicó previamente su inasistencia por razones profesionales.

Roberto Sánchez (suplente por la minoría de los legisladores), quien comunicó su inasistencia por razones inherentes a su tarea legislativa.

Se hace constar que en la presente sesión se toma versión taquigráfica de las manifestaciones vertidas por los miembros del Consejo, por parte del Cuerpo de Taquígrafos de la H. Legislatura de Tucumán. En caso de que un Consejero lo requiera expresamente se dejará constancia en el acta de la manifestación en cuestión.

ORDEN DEL DÍA:

El Presidente dio lectura del orden del día para la presente sesión.

De acuerdo a lo dispuesto en los arts. 7, 13 inciso d) y concordantes del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura, el orden del día para la sesión Nro. 110 a desarrollarse el día 1/3/2012, a las 17,00 hs., y que fuera remitido anteriormente a los señores Consejeros por correo electrónico es el siguiente:

1. A consideración Acta N° 109 correspondiente a la sesión anterior.
2. Borradores de acuerdos de resolución de impugnaciones recibidas en el marco del Concurso N° 46 para cubrir un cargo de Vocal de la

Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de Documentos y Locaciones, Sala I, del Centro Judicial Capital convocado mediante Acuerdo 52/ 2011.

3. Borradores de acuerdos de resolución de impugnaciones recibidas en el marco del Concurso N° 47 para cubrir un cargo de Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de Documentos y Locaciones, Sala III, del Centro Judicial Capital convocado mediante Acuerdo 52/ 2011.
4. Borradores de acuerdos de resolución de impugnaciones recibidas en el marco del Concurso N° 48 para cubrir un cargo de Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de Documentos y Locaciones, Sala III, del Centro Judicial Capital convocado mediante Acuerdo 52/ 2011.
5. Borradores de acuerdos de resolución de impugnaciones recibidas en el marco del Concurso N° 49 para cubrir un cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil en Documentos y Locaciones de la V° Nominación del Centro Judicial Capital convocado mediante Acuerdo 53/ 2011.
6. Establecimiento de horario de atención al público de Secretaría del Consejo

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.-

A consideración acta N° 109 de la sesión anterior.

El Dr. Posse tomó la palabra y puso a consideración de los señores Consejeros el acta de la sesión anterior, cuyo tenor había sido girado a los Sres. Consejeros vía correo electrónico. Sometida a votación, el acta fue aprobada sin formular observación alguna.

II.-

Borradores de acuerdos de resolución de impugnaciones recibidas en el marco del Concurso N° 46 para cubrir un cargo de Vocal de la Excma.

Cámara de Apelaciones en lo Civil de Documentos y Locaciones, Sala I, del Centro Judicial Capital.

A continuación se sometieron a consideración los borradores de acuerdos en los que este Consejo se expide sobre las impugnaciones formuladas por aspirantes al cargo vacante de Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de Documentos y Locaciones, Sala I, del Centro Judicial Capital; ello de acuerdo al tenor remitido anteriormente por correo electrónico. El Dr. Posse dejó constancia que dichas impugnaciones habían sido tratadas en ocasión de una reunión de trabajo llevada a cabo el día martes 28 de febrero del corriente en sede administrativa del CAM por los señores consejeros.

En primer lugar se puso a consideración el borrador de acuerdo por el que se rechaza la impugnación formulada por la Dra. Arias cuestionando el puntaje de la oposición. Puesto a consideración el borrador de acuerdo, el mismo fue aprobado, quedando registrado bajo el N° 14/2012.

En segundo término se analizó el borrador de acuerdo por el que se hace lugar parcialmente a la impugnación formulada por la Dra. Arias, elevándole en un punto la puntuación por antecedentes. Puesto a consideración, fue aprobado y quedó registrado como N° 15/2012.

En tercera instancia se sometió a tratamiento el proyecto elaborado para resolver en sentido desestimatorio la impugnación formulada por la Dra. María Inés Barros. Puesto a consideración, se aprobó como Acuerdo N° 16/2012.

En cuarto lugar fue puesto a consideración el acuerdo por el que se rechaza la impugnación formulada por el Abog. Díaz Critelli contra el puntaje de la oposición, el que fuera aprobado por los señores Consejeros presentes, y quedó registrado bajo el N° 17/2012.

Acto seguido fue considerado el proyecto de rechazo del recurso deducido por la Dra. Fajre, que resultó aprobado como Acuerdo N° 18/2012.

Igualmente se dio tratamiento a la impugnación del Dr. García Zavalía de conformidad al borrador de acuerdo elaborado, el que fue aprobado por los presentes como Acuerdo N° 19/2012.

En séptimo lugar, se dio tratamiento al recurso interpuesto por la letrada Romano, rechazando su impugnación mediante Acuerdo aprobado bajo el número 20/2012.

A continuación se abordó el proyecto de acuerdo resolviendo en sentido desestimatorio la impugnación interpuesta por la concursante Ruiz de Los Llanos, el que luego de ser aprobado quedó registrado como Acuerdo 21/2012.

En último término se sometió a consideración el borrador de acuerdo por el que se rechazó la impugnación formulada por el Dr. Santana Alvarado. Puesto a consideración, el mismo fue aprobado, quedando registrado bajo el N° 22/2012.

III.-

Borradores de acuerdos de resolución de impugnaciones recibidas en el marco del Concurso N° 47 para cubrir un cargo de Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de Documentos y Locaciones, Sala III, del Centro Judicial Capital convocado mediante Acuerdo 52/ 2011.

A continuación se analizó la resolución de las impugnaciones formuladas por aspirantes al cargo vacante de Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de Documentos y Locaciones, Sala III, del Centro Judicial Capital, de acuerdo a los proyectos elaborados con motivo de una reunión de trabajo llevada a cabo el día martes 28 de febrero.

Primeramente se puso a consideración el borrador de acuerdo por el que se hace lugar parcialmente a la impugnación formulada por la Dra. Arias respecto de sus antecedentes personales, cuyo tenor es similar al aprobado para el anterior concurso, elevándose su calificación en un punto. Los señores Consejeros aprobaron el acuerdo bajo el N° 23/2012.

En segundo lugar se sometió a estudio la resolución de rechazo del recurso deducido por la concursante Barros. Puesto a consideración el borrador de acuerdo, el mismo fue aprobado, quedando registrado bajo el N° 24/2012.

En tercer término se analizó el proyecto de acuerdo por el que se rechaza la impugnación interpuesta por la Dra. Fajre, aprobándose por los señores Consejeros. Se deja constancia que el Acuerdo queda registrado como N° 25/2012.

En cuarta instancia se sometió a consideración el borrador de acuerdo por el que se hace rechaza el recurso interpuesto por el Dr. García Zavalía, el que fue aprobado y quedó registrado bajo el N° 26/2012.

En último lugar se sometió a consideración el borrador de acuerdo por el que se rechazó en todos sus términos la impugnación formulada por el Dr. Santana Alvarado respecto de la calificación dada por el Consejo a sus antecedentes personales. Puesto a consideración el borrador de acuerdo, el cual fue aprobado en idénticos términos al del concurso anterior, quedó registrado bajo el N° 27/2012.

IV.-

Borradores de acuerdos de resolución de impugnaciones recibidas en el marco del Concurso N° 48 para cubrir un cargo de Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de Documentos y Locaciones, Sala III, del Centro Judicial Capital convocado mediante Acuerdo 52/ 2011.

A continuación se sometieron a consideración los borradores de acuerdos en los que este Consejo se expide sobre las impugnaciones formuladas por aspirantes al cargo vacante de Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de Documentos y Locaciones, Sala III, del Centro Judicial Capital. Dichas impugnaciones ya fueron tratadas en ocasión de una reunión de trabajo llevada a cabo el día martes 28 de febrero del corriente en sede administrativa del CAM por los señores consejeros.

En primer lugar se puso a consideración el borrador de acuerdo por el que - con idénticos fundamentos a los expuestos con motivo de la impugnación formulada en el concurso 46- se hace lugar parcialmente al recurso deducido por la Abog. Arias. Puesto a consideración, el mismo fue aprobado, quedando registrado bajo el N° 28/2012.

En segundo lugar se sometió a consideración el borrador de acuerdo por el que se rechaza la impugnación formulada por la Dra. Barros. A consideración de los señores Consejeros, el mismo fue aprobado y quedó registrado bajo el N° 29/2012.

En tercer lugar el Consejo se abocó al tratamiento del recurso deducido por el concursante García Zavalía, aprobando el acuerdo en sentido desestimatorio, acuerdo que quedó registrado como Nro. 30/2012

En cuarto lugar se sometió a consideración el borrador de acuerdo por el que se rechaza la impugnación formulada por la Dra. Ruiz de los Llanos. Puesto a consideración el borrador de acuerdo, el mismo fue aprobado, quedando registrado bajo el N° 31/2012.

En último lugar se sometió a consideración el borrador de acuerdo por el que se rechaza la impugnación formulada por el Dr. Santana Alvarado. Puesto a consideración el borrador de acuerdo, el mismo fue aprobado, quedando registrado bajo el N° 32/2012.

V.-

Borradores de acuerdos de resolución de impugnaciones recibidas en el marco del Concurso N° 49 para cubrir un cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil en Documentos y Locaciones de la V Nominación del Centro Judicial Capital convocado mediante Acuerdo 53/ 2011.

A continuación se sometieron a consideración los borradores de acuerdos en los que este Consejo se expide sobre las impugnaciones formuladas por aspirantes al cargo vacante Juez de Primera Instancia en lo Civil en Documentos y Locaciones de la Vº Nominación del Centro Judicial Capital.

Se deja constancia que dichas impugnaciones ya fueron tratadas en ocasión de una reunión de trabajo llevada a cabo el día martes 28 de febrero del corriente en sede administrativa del CAM por los señores consejeros.

En primer lugar se sometió a consideración el borrador de acuerdo por el que se hace lugar parcialmente a la impugnación formulada por la Dra. Arias Gómez. Puesto a consideración el borrador de acuerdo, el mismo fue aprobado, quedando registrado bajo el N° 33/2012.

En segundo término se sometió a consideración el borrador de acuerdo por el que se rechaza la impugnación formulada por la Dra. Barros.

Puesto a consideración el borrador de acuerdo, el mismo fue aprobado, quedando registrado bajo el N° 34/2012.

A continuación se puso a consideración de los señores Consejeros presentes el borrador de acuerdo por el que se rechaza la impugnación formulada por la Dra. Fajre, conforme a los argumentos obrantes en el proyecto remitido por correo electrónico. Aprobado que fuera por los señores Consejeros, el Acuerdo quedó registrado bajo el N° 35/2012.

En cuarto término se abordó el tratamiento el borrador de acuerdo por el que se rechaza la impugnación formulada por el Dr. García Zavalfa. Puesto a consideración el borrador de acuerdo, el mismo fue aprobado, quedando registrado bajo el N° 36/2012.

En quinto lugar se analizó la impugnación formulada por la Dra. Hanssen Giffoniello y el proyecto de resolución en sentido desestimatorio, acuerdo que fue aprobado y quedó registrado bajo el N° 37/2012.

Seguidamente se sometió a consideración el borrador de acuerdo por el que se rechaza la impugnación formulada por la Dra. Jaimes. Sometido a consideración el borrador de acuerdo, el mismo fue aprobado por los señores Consejeros presentes, quedando registrado como Acuerdo N° 38/2012.

En último lugar se sometió a consideración el borrador de acuerdo por el que se resuelve desestimar la impugnación formulada por el Dr. Santana Alvarado, en idénticos términos a los analizados en el concurso 46. Puesto a consideración el borrador de acuerdo, el mismo fue aprobado, quedando registrado bajo el N° 39/2012.

El Dr. Bustamante mocionó que se incorpore como tema del orden del día la determinación de fecha de las entrevistas en los cuatro concursos, considerando que se había finalizado con la etapa de oposición y que restaba únicamente la notificación de los acuerdos anteriormente aprobados; moción que fue aprobada por los señores Consejeros presentes.

Luego de un intercambio de opiniones, se acordó fijar el día viernes para la realización de las entrevistas correspondientes a los concursos Nros. 46 y 47. Asimismo se acordó notificar a los postulantes a entrevistar en el primero de los procesos aludidos a hs. 9,00; respecto de los concursantes a entrevistar en el concurso 47, se dispuso su convocatoria de manera separada, a los ochos primeros a horas 11,00 y a los restantes en el horario de las 14,00 horas.

VI.-

Establecimiento de horario de atención al público de Secretaría del Consejo

Acto seguido se puso a consideración el borrador de acuerdo mediante el cual se establecen los horarios de atención al público de la Secretaría de este Consejo.

Sometido a consideración, el mismo es aprobado, quedando registrado como Acuerdo Nro. 40/2012.

El Dr. Ávila mocionó que se incorpore lo aquí resuelto en los instructivos de concurso, lo que así fue aprobado.

Sin otro tema más que tratar, se da por finalizada la sesión.

Se convoca en este acto, quedando notificados los Sres. Consejeros, a la próxima sesión a realizar el día viernes 9 de marzo del corriente a hs. 9,00, en la sede del Colegio de Abogados de Tucumán. Se fijan como orden del día aquellas cuestiones que han quedado pendiente de tratamiento en la presente sesión, sin perjuicio de las que merezcan introducirse a propuesta de Presidencia o de los Sres. Consejeros, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno.

Siendo horas 18,10 se da por finalizada la reunión, suscribiendo de conformidad la presente acta los Sres. Consejeros presentes.

Ante mí, doña
Malle
Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE ADMINISTRACION